



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Visto Bueno de las Medidas de Seguridad en materia de Protección Civil en unidades económicas de Mediano Riesgo del Municipio de Capulhuac.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en asesorar al usuario para que su establecimiento de Mediano riesgo cumpla con las medidas de seguridad y así obtener su Visto Bueno de Protección Civil.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año.
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica. No Ápica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los negocios fijos de mediano riesgo que se ubiquen en el Municipio, deberán contar con el Visto Bueno de Protección Civil, en el que se verificarán sus medidas de seguridad y señalización.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se acude a la verificación con previa cita agendada con el fin de verificar que cumpla con las medidas de Seguridad en materia de Protección Civil.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar llamada en la cual deberá proporcionar datos completos que se le soliciten. 2. En caso de presentar la solicitud por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de Protección Civil, presentando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. - Indicar la finalidad de la solicitud, nombre y lugar del inmueble a verificar. 3. Contar con Señalización, Extintor, Botiquín, 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Frac II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. 	



<p>Instalaciones de gas y eléctricas en buenas condiciones. 4. En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural. 5.- Plan de Emergencias. -Constancias de Capacitación.</p>	<p>Si Si</p>	<p>1 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. Realizar llamada en la cual deberá proporcionar datos completos que se le soliciten. 2. En caso de presentar la solicitud por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de Protección Civil, presentando lo siguiente: - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. - Indicar la finalidad de la solicitud, nombre y lugar del inmueble a verificar. 3. Contar con Señalización, Extintor, Botiquín, instalaciones de gas y eléctricas en buenas condiciones. 4. En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural. 5.- Plan de Emergencias. -Constancias de Capacitación.</p>	<p>Si Si Si</p>	<p>1 1 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando Municipal Capulhuac 2023. • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. Realizar llamada en la cual deberá proporcionar datos completos que se le soliciten. 2. En caso de presentar la solicitud por escrito, en forma personal, el que promueve deberá dirigir su petición al Titular de Protección Civil, presentando lo siguiente: - Nombre - Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. - Indicar la finalidad de la solicitud, nombre y lugar del inmueble a verificar.</p>	<p>Si</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos. 21, 22, 35 Fracción IV, 53 y 179, de la Ley de Competitividad Comercial del Edo. de Méx. • Artículo. 4 fracción XXX, 40, 41 fracción II, Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México. • Artículo 45, Fracc II, Art. 46 b. Del Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac • Artículo 70, 71, 72, Reglamento de la Ley General de Protección Civil • Artículo 165 Fracc. II, del Bando



<p>3. Contar con Señalización, Extintor, Botiquín, Instalaciones de gas y eléctricas en buenas condiciones.</p> <p>4. En el caso que aplique Dictamen eléctrico, Dictamen Gas y/o Dictamen Estructural.</p> <p>5.- Plan de Emergencias. -Constancias de Capacitación.</p>	<p>Si</p> <p>Si</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>Municipal Capulhuac 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011/1-SEDG-1999 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB-2011 • Norma Técnica de Protección Civil NTE-002-CGPC-2018. • NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL "NTE - 001 – CGPC – 2016 					
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>1 o 2 días hábiles. Y va a depender cuando realice el pago el ciudadano y si cumple con las medidas de seguridad indicadas previamente.</p>							
<p>COSTO:</p>	<p>\$1,500.00</p>							
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>No</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>NO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>No</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>Presentando el recibo expedido por esta Coordinación en las oficinas de la Tesorería Municipal de Capulhuac.</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>Al finalizar la verificación y si cuenta con sus medidas de seguridad, se puede recibir el dinero en efectivo, posterior el verificador realiza el pago y cuando se le entregue el documento del Visto Bueno, también se le entregara; Recibo y Comprobante de pago.</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuento con todas sus medidas de Seguridad, señalización, dictamen y plan de emergencia. - No Cuento con todas sus medidas de Seguridad, señalización, dictamen y plan de emergencia. 							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA RECTA</p>	<p>No Aplica.</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación De Protección Civil Y Bomberos Capulhuac.				Protección Civil Y Bomberos Capulhuac			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TUM-B Iris Joselyn Vara Juárez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Mariano Escobedo.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Campito.			MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes.		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas del Día.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	713 13 5 46 07		N/A	N/A	capulhuac.pcybomberos1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo solicitar la verificación de mi establecimiento?						
RESPUESTA:	En la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Capulhuac, ubicado en Prolongación Mariano Escobedo, S/N, Col El Campito. Capulhuac.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono puedo pedir mayores informes sobre el Dictamen?						
RESPUESTA:	En el Teléfono 01 713 13 5 46 07						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo este tipo de Trámite?						
RESPUESTA:	Mediano Riesgo: \$1,500.00						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__08 / __marzo / __2023__
TSUP/LPCyE ABRAHAM GEOVANNI COROY REZA	TUM-B IRIS JOSELYN VARA JUAREZ	